



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (15 de febrero de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 159

CIUDAD Y FECHA	16 DE FEBRERO DE 2023
PROCESO	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE	MERCEDES ESCOBAR BOHORQUEZ
RADICADO	865683184001-2022-00106-00

Vista la constancia que antecede y revisado el expediente, se tiene que mediante auto interlocutorio N° 968 del 4 de octubre de 2022, se solicitó a la parte demandante, que debía acreditar la publicación respectiva en un periódico de circulación local del último domicilio de la persona desaparecida, referente al primer emplazamiento.

En consecuencia, se requiere para que proceda de conformidad, dentro del término de 30 días. So pena de ser declarado el desistimiento tácito, con fundamento en el numeral 1 del artículo 317 del CGP.

Por secretaría, infórmese al despacho una vez transcurra él término otorgado, para lo que corresponda

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7f2e8cebd0e0615dfc7792d8aeacca5496291ade03fc8994fa909c14e51ef05**

Documento generado en 16/02/2023 11:51:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>